

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
AUTOREPUESTOS "GABASA" CIA. LTDA.
Julio Eduardo SANDOVAL DEL HIERRO

18979

OFICIO GABASA No. 006/011

Quito, a 04 de julio de 2006

Albino
05 JUL. 2006
164

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
G.A.U.

Escaneado
6-07-06
que

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar la Primera copia de Cesión de Participaciones de la Empresa Autorepuestos GABASA Cía. Ltda. con el No. de RUC 1791839463001, que el Sr. Julio César Sandoval Páez hace a favor del Sr. Darwin Leopoldo Barriga Alvarez y Dr. Franklin Antonio Galarza Cuesta, con el fin de que se proceda a su registro correspondiente.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,


Julio Eduardo Sandoval
GERENTE GENERAL

Ingresado en el sistema.
2006-07-06
[Signature]

JSDELH/scgc

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

JULIO CESAR SANDOVAL PAEZ

A FAVOR DE:

**DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ Y
FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA**

CUANTIA: 160,00

DI: 2 COPIAS (R/T)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinticinco de mayo del dos mil seis, ante mi Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen, por una parte, el señor JULIO CESAR SANDOVAL PAEZ, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y por otra parte los señores DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ y FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA quienes se les denominará LOS CESIONARIOS.

**SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viudo y casados respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, residentes y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento del presente instrumento comparece: por una parte el señor JULIO CESAR SANDOVAL PAEZ, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y por otra parte los señores DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ y FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA, a quienes se les denominará LOS CESIONARIOS; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viudo y casados respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, residentes y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía AUTO REPUESTOS GABASA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, el ocho de febrero del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha tres de junio del año dos mil dos.- A la presente fecha los socios de la compañía y el Número de sus

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

participaciones son: de mil participaciones, con un capital de mil dólares. Dividido en mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles; Dos.- La Junta General Universal de Socios reunida el veinte y dos de mayo del año dos mil seis, resolvió aceptar y autorizar la presente Cesión de Participaciones.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El compareciente otorga la presente Cesión de conformidad con el Acta de Junta General Universal Extraordinaria antes mencionada, la misma que se agrega como documento habilitante y constituirá parte integrante de esta escritura. En consecuencia, la Cesión se efectúa de la siguiente manera: El socio JULIO CESAR SANDOVAL PÁEZ, cede las CIENTO SESENTA participaciones que posee a los señores DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ÁLVAREZ y FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA, en partes iguales, es decir OCHENTA PARTICIPACIONES para cada uno de conformidad con lo establecido en el Acta celebrada el veintidós de mayo del dos mil seis.- Por lo tanto el cesionario cede y transfiere de esta forma a favor de los Cesionarios todas sus participaciones, cuyo valor nominal es de un dólar cada una de ellas; Cesión que se hace sin reserva de ninguna naturaleza en forma íntegra e irrevocable.- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente Cesión es de CIENTO SESENTA DÓLARES, en virtud de cada participación tienen un precio de un dólar.- El Cedente expresa que dicho valor le ha sido cancelado a su entera satisfacción en moneda de curso legal de contado y en efectivo. Tanto Cedente como Cesionario, establecen el indicado valor como justo precio por

SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



lo que expresamente manifiesta su plena conformidad.-
QUINTA.- CERTIFICADO DE APORTACIÓN Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General universal Extraordinaria de socios antes mencionados, se procederá anular los actuales certificados de aportación de los socios cedente y emitir nuevos a la orden del cesionario, de conformidad con el cuadro de integración del capital que queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JULIO E. SANDOVAL DEL HIERRO	620	620	620
DARWIN LOPOLDO BARRIGA ALVAREZ	180	180	180
FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA	200	200	200
TOTAL	1000	1000	1000

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del veintidós de mayo del dos mil seis.- De la Cesión de participaciones se tomará nota al margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Sociedad, al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.- Usted, señó Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que ha sido firmada por la doctora Janet Lascano Díaz, inscrita al Colegio de Abogados de Pichincha

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

con matrícula profesional número siete mil trescientos cincuenta y cinco, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JULIO CESAR SANDOVAL PAEZ

170180043-3

C.C.



DARWIN LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ

C.C. 170772137-7



FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA

170436868-5

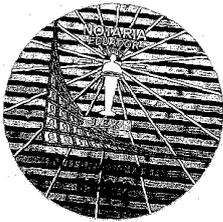
C.C.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO (Hay un sello).-



**SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



S. Min.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170772137-7
NOMBRES Y APELLIDOS: HARRIGA ALVAREZ DARWIN LEOPOLDO
FECHA DE NACIMIENTO: 18 ENERO 1.965
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AHATO/LA MATRIZ
REG. CIVIL: 01 078 0015
TOMO: TUNGURAHUA/AHATO
PAG.: LA MATRIZ
ACT.: 65

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V3434222
NACIONALIDAD: CASADO LAURA DOLORES SANDOVAL
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO
INSTITUCION: AGUSTO BARRIGA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR: EUGENIA ALVAREZ
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
FECHA Y AÑO DE EXPIRACION: 3-12-91
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD:
FORMA No. 1309908
FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Handwritten Signature]*
PULGAR (D.E.M.C.H.)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170436868-5
NOMBRES Y APELLIDOS: GALARZA CUESTA FRANKLIN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO: 01 ENERO 1.955
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL: 07 1 334 05455
TOMO: PICHINCHA/QUITO
PAG.: GONZALEZ SUAREZ
ACT.: 60

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V34431222
NACIONALIDAD: CASADO AIDA SANDOVAL
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO
INSTITUCION: HUGO GALARZA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR: CONSOLACION CUESTA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
FECHA Y AÑO DE EXPIRACION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD: 2905976
FORMA No.:
FIRMA DE LA AUTORIDAD:
PULGAR (D.E.M.C.H.)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170180043-3

NOMBRES Y APELLIDOS JULIO CESAR SANDOVAL PAEZ

FECHA DE NACIMIENTO 15 DE OCTUBRE DE 1978

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL No. 4 de 310 4521

QUITO PICHINCHA 1978

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Firma]

FIMBRE DE CEDULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION ANGEL M. SANDOVAL

NOMBRE Y APELLIDOS JOSEFINA PAEZ

FECHA DE NACIMIENTO QUITO 12 DE FEBRERO DE 1978

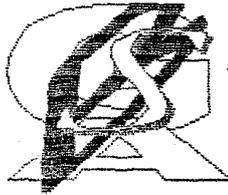
LUGAR Y FECHA INSCRIPCION QUITO 12 DE FEBRERO DE 1978

FECHA DE EMISION 05/05

[Firma]

FIMBRE DE CEDULACION





Autorepuestos "Gabasa"

ACTA No.-006

Quito, a 22 de Mayo de 2006

ASUNTOS:

Orden del Día

- COMPRA DE PARTICIPACIONES AL SR. CESAR SANDOVAL PAEZ

Se instala la sesión siendo las 19:30 hrs.

1. Constatación de la Asistencia

- Julio E. Sandoval del Hierro – Gerente General (Accionista)
- Julio César Sandoval – Accionista
- Franklin Galarza – Accionista
- Darwin Barriga – Accionista
- Pilar Aldaz - Secretaria

Una vez realizada la constatación de la asistencia. Se procede a tratar el primer punto del día.

2. Se acepta en forma unánime la compra de las 160 participaciones del Sr. Julio César Sandoval Páez por parte de Franklin Antonio Galarza Cuesta y Darwin Leopoldo Barriga Alvarez, en partes iguales, es decir 80 participaciones compra el Sr. Franklin Galarza y 80 participaciones compra el Sr. Darwin Barriga. Por lo que de acuerdo a esta venta de participaciones el nuevo cuadro de capital de la empresa quedaría estructurado de la siguiente manera:

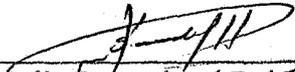
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.
Julio E.Sandoval del Hierro	620	620	620
Franklin A. Galarza Cuesta	200	200	200

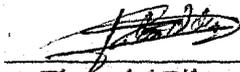


Darwin Barriga Alvarez	180	180	180
TOTAL	1.000	1.000	1.000

Luego de estudiado y deliberado, se procede por decisión unánime de los concurrentes y por mayoría de votos en forma democrática la aceptación del único punto del orden del día y queda registrado lo anterior en el acta presente. Sin haber otro asunto particular que tratar se procede al cierre de la sesión.

Siendo las 20:30 hrs. se da por concluida la reunión.


Julio E. Sandoval Del Hierro
GERENTE GENERAL


Elena del Pilar Aldaz
SECRETARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON

QUITO.- Con esta fecha y al margen de la

matriz de la escritura de CONSTITUCION DE AUTO

REPUESTOS GABASA CIA. LTDA. Otorgado por JULIO

EDUARDO SANDOVAL DEL HIERRO; MARIANA EUGENIA

MEZA PORRO; JULIO CESAR SANDOVAL PAREZ;

FRANKLIN ANTONIO GALARZA CUESTA; Y DARWIN

LEOPOLDO BARRIGA ALVAREZ. Celebrada ante mí,

con fecha ocho de febrero del año dos mil.

Senté razón de la presente escritura de CESION

DE PARTICIPACIONES.- Quito a, nueve de junio

del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



1086724800050

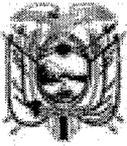
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1828** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Junio del dos mil dos, a fs 1571, tomo 133 correspondiente a la compañía "AUTO REPUESTOS GABASA CIA LTDA". referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintitrés de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng